

Quito, 11 de Abril del 2013



Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.

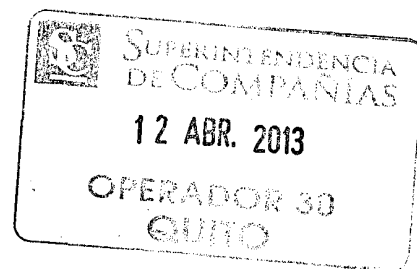
Yo, Vladimir Villalba Paredes, como representante legal de Genser Power INC, Sucursal Ecuador, con RUC 1792074274001, autorizo, que la señorita Yolanda Salazar, con CI.1710408244 realice los trámites necesarios para solicitar la clave de acceso para ingresar al portal web de la Superintendencia de Compañías y presentar el formulario de actualización de datos.

Agradeciendo su colaboración y comprensión.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, enclosed within a circular outline.

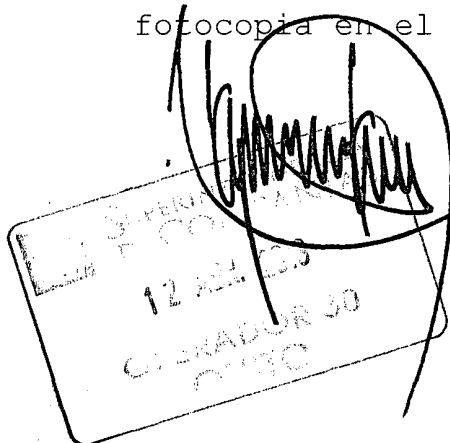
**VLADIMIR VILLALBA
APODERADO LEGAL
GENSER POWER INC, SUCURSAL ECUADOR**



20--

...ZÓN.- JLAB.- DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO

FIRMAS.- En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy jueves once (11) de Abril del año dos mil trece, ante mí DRA. XIMENA BORJA DE NAVAS, Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito, comparece el señor VLADIMIR ENRIQUE VILLALBA PAREDES, portador de la cédula de ciudadanía No.170737202-3, en su calidad de Apoderado Especial y Representante Legal de la Compañía GENSER POWER INC. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, doctor en jurisprudencia, domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme presentado su cédula de ciudadanía y certificado de votación; y, bajo juramento declara que la firma constante en el documento que antecede, es suya, la misma que usa en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica, en fe de lo cual firma junto conmigo, en unidad de acto. Confiero la presente diligencia al amparo de lo dispuesto en el artículo dieciocho de la Ley Notarial. Se archiva una fotocopia en el Libro de Diligencias de esta Notaría.-/.



Ximena Borja de Navas

Dra. Ximena Borja de Navas
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO D.M.

RAZÓN: FACTURA No.152387



2013	17	01	36	D02737
------	----	----	----	--------